



# Mecanismo Nacional Oficina de Prevención de la Tortura

REGIÓN OCCIDENTE

## BOLETÍN MENSUAL

### Relator presidente Lester Castellanos Rodas

Lester Castellanos Rodas, tomó el cargo de presidente del Pleno de Relatores del Mecanismo Nacional de la Oficina de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, período 2023-2024.

El acto se realizó en un hotel de la ciudad capital, donde se contó la presencia de personalidades de gobierno, abogados, amigos y familiares, quienes quisieron acompañar al relator en tan importante acontecimiento.

La Oficina vela por los derechos humanos de los privados de libertad, quienes tienen restricción de locomoción, se encuentran en centros de detención, rehabilitación o reeducación.

Centros de detención públicos o privados, prisiones, tanto prisión preventiva o centros de cumplimiento de condena, estaciones de policía, zonas de tránsito como aeropuertos, puertos y fronteras, albergues para migrantes, solicitantes de asilo, hospitales, cárceles militares, centros de protección y abrigo para la niñez y adolescencia amenazada en sus derechos y centros de privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley penal.

### HOJA DE VIDA

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Maestro en Derecho Mercantil y Competitividad, y Doctor en Derecho.

Diplomado de la Organización de Estados Americanos y Corte Suprema de Justicia.

Se ha desempeñado profesionalmente en cargos de asistente legal, abogado director de bufetes legales, abogado y notario.

En el Estado ha desempeñado cargos de juez de paz, juez de primera instancia penal y juez de primera instancia penal en casos de mayor riesgo, también es docente universitario.





## Opinión

# “EL RESGUARDO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEBE SER UN COMPROMISO DE NACIÓN”

Lesther Castellanos Rodas

Para el ser humano los retos significan miedos y temores. ¿Cuál es nuestro miedo más profundo? Les puedo decir sin temor a equivocarme, que nuestro miedo más profundo no es ser inadecuados, nuestro miedo más profundo no es ser inoportunos o que seamos simplemente políticamente incorrectos. Nuestro miedo más profundo es nuestro poder inconmensurable. Es nuestra propia luz, no nuestra oscuridad la que más nos asusta. El hecho de jugar a ser pequeños no le sirve al mundo, optar por la mezquindad no le sirve a nuestra bella Guatemala.

No existe lucidez y ni tiene nada de alentador el encogernos de hombros para que otras personas cercanas a nosotros no se sientan inseguras. Nacemos para brillar como niños, para brillar en nuestras familias, con nuestros amigos y por supuesto, en los cargos públicos que nos han sido confiados por la población guatemalteca.

Recordemos, “el poder es efímero...” y mientras dejamos lucir nuestra propia luz, inconscientemente damos permiso a otras personas, a otros funcionarios y empleados públicos, para hacer lo mismo. La responsabilidad de brillar, de hacer las cosas bien, es grande; el mayor reto, para todos, es brillar por nosotros y para nosotros mismos.





Es por esto, que de las manos de Dios y de las de mi familia, acepto el reto y tomo el cargo como presidente del Pleno de Relatores del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; con la fe puesta en mi compromiso de hacer las cosas bien y con el respaldo y solvencia que tengo de ser un hombre enfocado, les puedo decir: “Yo no sé fallar.”

Mis colegas relatores y cada uno de los colaboradores de la Oficina son esos aliados estratégicos que tengo en este viaje por la presidencia del Mecanismo, con quienes trabajaré arduamente para garantizar el cumplimiento de nuestro mandato, para velar

por los derechos humanos y las garantías mínimas de los privados de libertad de todos los centros penitenciarios del país, de los menores en conflicto con la ley penal y de todas las personas que se encuentren en los lugares de resguardo dentro del territorio guatemalteco. Velaremos porque el aparato estatal se active y que sea nuestro personal desplegado en las cinco relatorías de Guatemala, y sean ellos quienes acudan a realizar las recomendaciones pertinentes ante las autoridades competentes en pro de tutelar los derechos de esta población en condiciones de vulnerabilidad.

Desde marzo de 2022 cuando fui juramentado como Relator Titular comisionado por el Congreso de la República de Guatemala y el Subcomité Contra la Tortura de la Organización de Naciones Unidas, he recorrido algunos centros carcelarios para hombres y mujeres, centros para menores de edad en conflicto con la ley penal, de muchos departamentos del país, los cuales, me han permitido tener un panorama más amplio sobre las necesidades que los hombres y mujeres en privación de libertad tienen, dando cumplimiento fiel a nuestro decreto 40-2010 del Congreso de la República de Guatemala que emana de la Convención Internacional Contra la Tortura de la Organización de Naciones Unidas.



## ACOMPAÑAMIENTO DE CASOS

La Oficina de Prevención de la Tortura, OPT, sede regional Occidente, durante el mes estuvo acompañando casos de interés nacional como particular, donde se buscan soluciones a los problemas que viven algunos privados de libertad.

Uno de los casos judiciales acompañados, es el de trata de personas en una cárcel de Mazatenango, Suchitepéquez, donde privadas de libertad figuran como agraviadas y los dos sindicados son empleados del Sistema Penitenciario. El proceso se encuentra en reserva debido a la complejidad de los señalamientos en contra de los sindicados y la vulnerabilidad de las afectadas, de forma provisional la OPT, fue admitida como querellante adhesiva en el caso, el cual por el momento está en la etapa de investigación.

En otro caso acompañado por la subdelegación de la OPT en Huehuetenango, se brindó asistencia a una privada de libertad que temía no poder comunicarse en el Preventivo de Mujeres de Quetzaltenango, debido a que solo habla el idioma mam y no se contaba con un intérprete.

Esta privada de libertad fue detenida en Huehuetenango pero se envió a prisión a Quetzaltenango, mientras se agendaba su audiencia de primera declaración, recibiendo el beneficio de medida de libertad al quedar sujeta a proceso penal.

Otra de las participaciones de la OPT, ha sido en la mesa técnica que dirige la organización Colectivo Artesana, que se enfoca en el bien común de privadas de libertad y sus hijos, sin embargo, ha ampliado sus intervenciones con reclusos.

Esta mesa busca agilizar los procesos de incidentes de libertad anticipada para los privados de libertad, que llenan los requisitos para optar a esta modalidad, la cual beneficia a quienes ya cumplieron más de la mitad de la condena impuesta.







## FORMACIÓN Y VISITAS

Uno de los principales requerimientos en el juzgado de ejecución es que el privado de libertad tenga cumplida más de la mitad de la prisión impuesta durante su condena, además de informes y documentos generales.

En la reunión participaron representantes del sector justicia, entre ellos Organismo Judicial, Instituto de la Defensa Pública Penal, Dirección General del Sistema Penitenciario y Policía Nacional Civil. De esta cuenta se tomó la decisión de la creación de una comisión específica para dar continuidad a las necesidades.

Debido a los distintos problemas que se enfrentan en este tema, los actores se comprometieron a dar asignaciones específicas al personal que tiene a su cargo para elaborar informes de ingreso, buena conducta y trabajo en centros preventivos y en centros de cumplimiento de condena, documentos que son indispensables para hacer el trámite para optar al beneficio que por ley les corresponde a los privados de libertad.

Entre las funciones de la OPT se encuentra dar capacitación y formación a los actores del sector justicia y a quienes laboren en instituciones del Estado que están relacionadas con la atención a privados de libertad.

El delegado regional Otto Figueroa, tuvo a su cargo las capacitaciones hacia el personal encargado de las carceletas que se ubican dentro del Centro Regional de Justicia en Quetzaltenango. Guardias que pertenecen al Sistema Penitenciario pero también reciben apoyo de guardias del Organismo Judicial.

Durante la actividad se constató que el número de guardias no es suficiente debido a la demanda que se tiene con los detenidos, y la necesidad de contar con una mujer guardia.

Otras capacitaciones se dirigieron al personal administrativo de la Comisaría 72, y de la estación policial 72-1, ambas de la Policía Nacional Civil, ubicadas en el departamento de Sololá, donde se compartió información sobre las atenciones de denuncias, cómo se tramita un proceso y se atienden las necesidades.





Otra de las funciones de la OPT, es realizar visitas a personal que labora en instituciones del Estado, que están relacionados con privados de libertad, de esta cuenta, el equipo de trabajo de la sede regional Occidente, visitó la sede del juzgado de paz de Almolonga, la subestación policial ubicada en el municipio de Salcajá, ambos en el departamento de Quetzaltenango.

Durante abril se tiene planificada la inauguración de la subdelegación de la OPT en el departamento de Huehuetenango, que también tendrá cobertura en el departamento de El Quiché.

Esta subdelegación dará un servicio más cercano a los usuarios y con esto, facilitará los procesos y la atención de denuncias que se reciban en esa región del país.

El relator Castellanos, hizo una visita para conocer las instalaciones de la subdelegación y presentar de forma oficial al subdelegado Allan Guzmán, haciendo una visita al Centro Preventivo para Hombres de Huehuetenango.

El subdelegado Allan Guzmán, fue invitado a participar en el foro denominado "Derechos Humanos con Enfoque a Pueblos Indígenas", realizado por estudiantes de una universidad privada, actividad académica realizada en el departamento de Huehuetenango.

La participación de Guzmán se enfocó en las acciones y atribuciones de la Oficina de Prevención de la Tortura y las experiencias que se han acompañado con privados de libertad que tienen dificultad para comprender y hablar el idioma español.

